XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DO MAR

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
UTILIZACIÓN DE ATRAQUE EN PANTALÁN, FONDEO Y DEPÓSITO EN SECO EN PUERTOS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA, PARA EMBARCACIONES PROFESIONALES DE 3ª, 4ª Y 5ª LISTA	**IF503A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS) IBAN

PUERTO DONDE SE SOLICITA LA PLAZA | TIPO DE PLAZA | INDICAR SITUACIÓN DE LA EMBARCACIÓN

SI DISPONE DE PLAZA DE AMARRE INDICAR EL NÚMERO DE LA PLAZA | FECHA AUTORIZACIÓN PLAZA | DISPONE DE PLAZA DE AMARRE EN OTRO PUERTO DE PUERTOS DE GALICIA ◯ SÍ ◯ NO | EN CASO AFIRMATIVO INDICAR PUERTO

ACTIVIDAD EMBARCACIÓN | SI ES OTRA ACTIVIDAD INDICAR CUAL

DATOS EMBARCACIÓN

NOMBRE | MATRÍCULA (LISTADO/MATRÍCULA/FOLIO) - - | RBPCAG

CFPO | NIB | BANDERA | ESLORA MÁXIMA

ESLORA ENTRE PERPENDICULARES | MANGA | PUNTAL | GT

SOLICITUD ATRAQUE EMBARCACIÓN PESCA EXTRACTIVA/ACUICULTURA

NÚMERO TRIPULANTES EMBARCACIÓN:

EMBARCACIONES PESCA EXTRACTIVA :

VENTAS EN LA LONJA DEL PUERTO SOLICITADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES COMPLETOS:

VENTAS EN LONJA EN OTROS/S PUERTO/S AUTONÓMICO/S EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES COMPLETOS:

PUERTO/S

VENTAS EN LONJA EN OTROS/S PUERTO/S NO AUTONÓMICO/S EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES COMPLETOS:

PUERTO/S:

EMBARCACIONES AUXILIARES A LA ACUICULTURA:

VALOR DESCARGAS EN EL PUERTO SOLICITADO EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES COMPLETOS:

VALOR DESCARGAS EN OTRO/S PUERTO/S AUTONÓMICOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES COMPLETOS:

PUERTO/S

VALOR DESCARGAS EN OTRO/S PUERTO/S NO AUTONÓMICO/S EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES COMPLETOS:

PUERTO/S:

PARA EMBARCACIONES AUXILIARES DE ACUICULTURA

LA EMBARCACIÓN ESTÁ SUSCRITA A CONVENIO

☐ SÍ ☐ NO

EN CASO AFIRMATIVO INDICAR ASOCIACIÓN

INDICAR INSTALACIÓN/ONES ACUICULTURA A LA QUE DE LA SERVICIO

SOLICITUD PARA OTRO TIPO DE EMBARCACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A QUE SE DEDICA LA EMBARCACIÓN

DATOS ARMADOR (cubrir únicamente si el armador es distinto del solicitante)

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

NIF

TELÉFONO 1

TELÉFONO 2

CORREO ELECTRÓNICO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que conoce las bases que rigen el procedimiento de utilización de instalaciones de atraque en pantalán, fondeo y estancia en seco, en puertos dependientes de la Comunidad Autónoma de Galicia, para barcos profesionales de 3ª, 4ª y 5ª lista, y las acepta.
2. Que la embarcación dispone de seguro de responsabilidad civil y se compromete a mantenerlo en vigor durante todo el período de vigencia de la autorización.
3. Que las medidas reales de la embarcación indicadas en el presente formulario son las dimensiones reales máximas de su embarcación, entendiendo como tales las medidas entre los puntos más distantes de esta. En cualquier caso, AUTORIZA a Puertos de Galicia para acceder a la embarcación y realizar las comprobaciones que sean oportunas.
4. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se presentan son ciertos, y se compromete a notificar inmediatamente a Puertos de Galicia cualquier modificación que afecte a los datos declarados que se produzca con posterioridad a la solicitud de autorización.
5. Que está al corriente en las obligaciones de pago con las haciendas públicas estatales y autonómica.
6. Que no se encuentra en causa de prohibición de contratar con las administraciones públicas, según los artículos 71 a 73 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Anexo II, certificado de formalización de responsabilidad civil de la compañía aseguradora.			
☐ Para embarcaciones de 3ª y 4ª lista: acreditación de tener base en el puerto donde se solicita el amarre mediante inscripción en ese puerto en el Registro de buques de pesca y otros recursos marinos vivos; auxiliares de pesca, de explotaciones de acuicultura y de artefactos dedicados al cultivo o estabulación de especies marinas emitida por la Consellería del Mar. En el caso de encontrarse en tramitación deberá presentar acreditación de haberlo solicitado. En el supuesto de que se encuentre inscrito en otro puerto deberá acreditarse lo indicado referente al puerto que corresponda.			
☐ Para embarcaciones auxiliares de explotaciones de acuicultura además deberán presentar certificado donde se detallen las descargas realizadas en el puerto solicitado en los doce últimos meses enteros contados desde la fecha de presentación. En el supuesto de declarar ventas o descargas en otro/s puerto/s deberá acreditarse con el/los certificado/s del/de los puerto/s donde opera.			
☐ Para las embarcaciones de 5ª lista: certificado de navegabilidad y arqueo GT.			
☐ Para las embarcaciones de 5ª lista: hoja de asiento del buque actualizada la fecha de la solicitud.			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Personas jurídicas: escritura acreditativa de la constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil. Solamente para embarcación de 5ª lista.			
☐ Personas jurídicas: poder de representación otorgado a favor del solicitante debidamente verificada su suficiencia, e inscrito, en su caso, en el registro pertinente, excepto que la representación se desprenda de los documentos anteriormente citados. Solamente para embarcaciones de 5ª lista.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificado de estar al corriente del pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente del pago de deudas con la Administración pública de la Comunidad Autónoma	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de domicilio fiscal	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente del pago de deudas tributarias con la AEAT	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar. EPE Puertos de Galicia.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada presente en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que las personas interesadas puedan acceder de forma integral a la información relativa la una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Ley 6/2003, de 9 de diciembre, de tasas, precios y exacción reguladoras de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ley 6/2017, de 12 de diciembre, de puertos de Galicia.

Resolución de 29 de marzo de 2022 por la que se aprueba el procedimiento de autorización para la utilización de instalaciones de atraque en pantalán, fondeo y depósito en seco, en puertos dependientes de la Comunidad Autónoma de Galicia, para embarcaciones profesionales de 3ª, 4ª y 5ª lista (código de procedimiento IF503A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____

Puertos de Galicia de _____